

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1394-2020

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DE 2020. SE DA INICIO A LA SESIÓN
VIRTUAL A LAS NUEVE Y CINCO DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, Vicepresidente	M.Ed. Josefa Guzmán León, Presidente
Dra. Leda Badilla Chavarría	Ing. Walter Bolaños Quesada
Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
MAE. Sonia Acuña Acuña	MBA. Arturo Jofré Vartanián

INVITADOS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
MAP. Angélica Cordero Solís, Coordinadora secretaria, Consejo Nacional de Acreditación.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

INVITADOS ESPECIALES

MBA. Andrea Arroyo Matamorros, Directora de Servicios de Apoyo a la Gestión.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación, debido a la emergencia nacional.**

La presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales atendiendo la Directriz No. 073-S-MTSS y el Acuerdo del artículo 4 de la Sesión 1388-2020 del 10 de marzo, esto debido al estado de emergencia nacional.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1394.

La presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1394 y se aprueba.

Temas tratados: 1.Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1394. 2.Informes. 3.Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 101. 4.Comunicación de Acuerdos del Proceso de Acreditación. 5.Receso de Sesiones de Semana Santa del Consejo Nacional de Acreditación. 6.Ratificación de Nombramiento de Auditor Interno del SINAES. 7.Análisis de Compromiso de Mejoramiento. 8.Presentación Procesos Administrativos y Presupuesto ante COVID-19.

Artículo 2. Informes.

De la Presidencia

Informa que conversó telefónicamente con el Lic. Carlos A. Arguedas Vargas para solicitarle su criterio con respecto a la posibilidad que tiene el CNA de aprobar reacreditaciones por un período mayor a cuatro años. El Lic. Arguedas analizará el tema y enviará su criterio al respecto.

Artículo 3. Aprobación de la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 101.

Se analiza el Informe sobre la Propuesta de cambios en el Plan de Estudio (PCPE) de la carrera del Proceso 125.

CONSIDERANDO QUE:

1. Está aprobado por este Consejo el procedimiento “PRC-AG09: Análisis de cambios en planes de estudio de carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privadas”
2. La propuesta de modificación cumple con los requisitos establecidos en dicho procedimiento.

SE ACUERDA

1. Aprobar la modificación del Plan de Estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Enfermería, de la Universidad Hispanoamericana en la sede Central (Aranjuez);

acreditada por el SINAES según el acta de la sesión 1303-2019, celebrada el 15 de marzo de 2019.

2. Aprobar el cambio de nombre de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Enfermería, por el nombre de Licenciatura en Enfermería, de la Universidad Hispanoamericana en la sede Central (Aranjuez).
3. Remitir al Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) el Plan de Estudios aprobado, de la carrera de Licenciatura en Enfermería, de la Universidad Hispanoamericana en la sede Central (Aranjuez).
4. Remitir a la Dirección de la carrera el Plan de Estudios aprobado, de la carrera de Licenciatura en Enfermería, de la Universidad Hispanoamericana en la sede Central (Aranjuez).
5. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a la carrera del Proceso 101.

Artículo 4. Comunicación de Acuerdos del Proceso de Acreditación.

La Presidente indica que debido a las recientes modificaciones del Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación la responsabilidad de firmar los acuerdos recae en la Coordinadora de la Secretaría de Consejo y en los casos de resolución definitiva del proceso de acreditación le corresponde a la Presidencia del CNA, por lo tanto la Presidencia delegará esa responsabilidad en la Dirección Ejecutiva, ésto con el fin de mantener a la Dirección Ejecutiva como canal de comunicación del SINAES con las Universidades afiliadas. Los Miembros del Consejo avalan la decisión, por lo que la Presidente realizará los trámites correspondientes para que el procedimiento esté debidamente formalizado.

Artículo 5. Receso de Sesiones de Semana Santa del Consejo Nacional de Acreditación.

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 12 del Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación, establece como atribución del Consejo determinar la hora, fecha y lugar de las sesiones ordinarias, así como los periodos de receso que fueren acordados.

SE ACUERDA

1. Aprobar el periodo de receso de sesiones del Consejo Nacional de Acreditación para la semana del 07 al 10 de abril que corresponde a la Semana Santa.
2. Acuerdo firme.

Artículo 6. Ratificación de Nombramiento de Auditor Interno del SINAES.

La M.Ed. Josefa Guzmán León, informa que se realizó la evaluación del periodo de prueba del funcionario Alfredo Mata Acuña quien ocupa el puesto de Auditor Interno del SINAES, que actualmente se desempeña en este puesto pronto a cumplir sus tres meses de prueba.

CONSIDERANDO:

1. El ACUERDO-CNA-379-2019, de la Sesión celebrada el 29 de noviembre de 2019, Acta 1369-2019.
2. El resultado obtenido en la evaluación del periodo de prueba, la cual contempla la valoración de aspectos relativos a las competencias técnicas, características comportamentales y competencias del entorno.
3. La valoración positiva en la mayoría de los ítems en la evaluación del desempeño del funcionario en su periodo de prueba y la valoración por parte de la Presidencia del CNA.

SE ACUERDA

1. Ratificar el nombramiento a plazo fijo del funcionario Alfredo Mata Acuña, en el puesto de Auditor Interno, a partir del 06 de abril de 2020.

2. Comunicar a la Gestora de Talento Humano, la ratificación del nombramiento en plazo fijo del funcionario Alfredo Mata Acuña, en el puesto de Auditor Interno, para lo que corresponda y su comunicación a la Contraloría General de la República.
3. Acuerdo firme.

Artículo 7. Análisis de Compromiso de Mejoramiento.

La Presidente indica que el interés de analizar este tema se debe a las inquietudes que han venido surgiendo con miras a mejorar el proceso de formulación y evaluación del compromiso de mejoramiento. La idea es encontrar consenso en cuanto al objetivo y proceso asociado al compromiso de mejoramiento para así preparar una propuesta de acuerdo.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte manifiesta que el compromiso de mejoramiento es el resultado del proceso de autoevaluación y considera que debe mantenerse. El compromiso de mejora debe ser revisado y tener la certeza que incluye lo que el CNA solicitó.

El MBA. Arturo Jofré Vartanián, indica que se le debe dar a la carrera la posibilidad de enviar un documento y que ellos se hagan responsables, se da por recibido y cuando venga el cuarto año con los evaluadores externos se indicará si están bien o no. Si la carrera es acreditada y se le exige cumplir el CM pero considero que es innecesario en muchas agencias de acreditación no se solicita esto, así se evita estar firmando CM y es necesario valorar los seguimientos de medio periodo.

El Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro, indica que la carrera hace un análisis de sus debilidades y hace un documento de compromiso de mejoramiento y podría influir en la evaluación que realicen los evaluadores externos, considero que no se les debe enviar el CM a los evaluadores externos, para que no se vean sesgados en el proceso. Agrega que los CM deben de salir del análisis de los evaluadores externos, de lo que ellos solicitan a la carrera que debe mejorar. No está de acuerdo en eliminar el ACCM, porque al fin de los 4 años vienen las carreras y no han cumplido, considera que los ACCM son una revisión importante para las carreras.

El Ing. Walter Bolaños Quesada indica que cuando la carrera hace el IA es una radiografía para informar su situación, y eso lo entregan a la agencia, luego los evaluadores externos vienen y lo evalúan, la experiencia en el TEC con la agencia de acreditación canadiense es que ellos al final del proceso de acreditación indican qué se debe mejorar y lo hacen muy puntualmente.

La MAE. Sonia Acuña Acuña, está de acuerdo con el Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro e indica que no está de acuerdo con que se les entregue los CM a los evaluadores externos, y si está de acuerdo con la revisión de medio periodo, el ACCM, pero no necesariamente debe ser revisada por un revisor contratado para tal efecto, sino que se podría ser revisado por el SINAES.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, está de acuerdo con el Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro, indica que hay que analizar el modelo del SINAES, el IA y la validación que hacen los evaluadores externos, se debe pensar cómo hacer con el compromiso de mejoramiento que realiza la carrera y los aspectos que solicitan los evaluadores externos, quién debe hacer este ensamble, si los gestores del SINAES o quién debe hacerlo para que el SINAES tome la decisión.

La M.Ed. Josefa Guzmán León considera como proceso de formulación del compromiso de mejoramiento que el SINAES envíe el IA a los evaluadores externos, pero no el CM que ha elaborado la carrera, en el informe individual de los evaluadores deben enviar los aspectos que consideran necesarios para que la carrera mejore, los cuales serán revisados durante la visita de validación del IA. El informe final de los evaluadores externos debe incluir los aspectos claves que, a su criterio, la carrera debe mejorar. El CNA en la decisión de acreditación establece los aspectos a los que debe comprometerse la carrera, otorgará

para la planificación un plazo de dos meses y se le debe indicar que es fundamental para la reacreditación. Esto serviría para el ACCM, creo que esta revisión de medio año debería ser más un protocolo de seguimiento.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén indica que el ACCM le ayuda a las unidades técnicas para solicitar apoyo a las autoridades para poder cumplir con los pendientes de la acreditación.

La Dra. Leda Badilla Chavarría considera interesante este ejercicio académico que se está realizando con respecto al compromiso de mejoramiento. Esto se inicia con la autoevaluación como un proceso formativo que pone a las carreras a verse a sí mismas como campos disciplinares y como ejercicio profesional. Cree que la capacitación permitirá fortalecer a las carreras en el proceso inicial en temas como perfiles profesionales, los metaperfiles, el trabajo conjunto de las mismas carreras que se imparten en las diferentes universidades. Lo anterior se constituye en herramientas para mejorar los CM, los ACCM y los respectivos cambios curriculares para el mejoramiento.

El Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro indica que el CM que llegue de la carrera y de los evaluadores externos debe ser muy puntual, claro y con un cronograma de cumplimiento.

La M.Sc. Laura Ramírez Saborío indica que el informe del Ing. Valerio es muy importante y tiene información al respecto. Ese informe se reenviará para su análisis por las decisiones que se habían tomado. Pero si se deja el ACCM debe dejarse el CM. Si se instaura la revisión del cumplimiento de este último hay que tomar en cuenta que el tiempo del proceso de acreditación va a variar.

Los procesos de autoevaluación son muy importantes porque son procesos de reflexión de la carrera y la universidad.

La Presidente se compromete a traer las principales ideas de la discusión de hoy para retomar el tema en una próxima sesión y así poder ir dándole forma a la propuesta.

La MBA. Andrea Arroyo Matamorros, ingresa a las 11:35a.m.

Artículo 8. Presentación Procesos Administrativos y Presupuesto ante COVID-19.

La presidente da la bienvenida a la MBA. Andrea Arroyo Matamorros y la invita a realizar la presentación. La MBA. Arroyo empieza con una breve introducción sobre la labor de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión y presenta al personal indicando la formación y puesto que ocupan cada uno de ellos. A continuación realiza una presentación de la situación financiera actual del SINAES y cómo ha afectado la emergencia internacional y nacional del COVID-19. Indica cuáles son los gastos que no se han ejecutado por visitas de evaluaciones externas, que esto implica honorarios, tiquetes aéreos, hospedaje, alimentación, transporte, entre otros, y el problema que esto generará en la ejecución presupuestaria y sus efectos en el presupuesto para el próximo año. Agrega que además hay que analizar el impacto de la regla fiscal en el SINAES.

Se genera un espacio de consultas y comentarios por parte del Consejo Nacional de Acreditación. La Presidente, Directora Ejecutiva y los miembros del Consejo agradecen la presentación realizada.

La MBA. Andrea Arroyo Matamorros, se retira a las 12:20p.m.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y VEINTICINCO DE LA TARDE.

M.Ed. Josefa Guzmán León
Presidente

MAP. Ma. Angélica Cordero Solís
Coordinadora Secretaría CNA

